
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION DE APOYO COMUNITARIO AL COMEDOR JUVENIL DEL BARRIO VILLA SUAITA LA PAZ
SIGLA : ASOPAZ
INSCRIPCION NO: S0004246 DEL 10 DE MAYO DE 1997
N.I.T. : 800.214.677-7
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 4 DE ABRIL DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024
ACTIVO TOTAL : 225,952,134
PATRIMONIO : 209,853,254

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 82 F NO. 63 A 41 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : COMEDORVILLASUAITA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA 82 F NO. 63 A 41 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : COMEDORVILLASUAITA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 06 DE MAYO DE 1997 , OTORGADO(A) EN DE ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 09 DE MAYO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00005065 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: ASOCIACION DE APOYO COMUNITARIO AL COMEDOR JUVENIL DE BARRIO VI-LLA SUAITA LA PAZ

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 352 EL 10 DE JULIO DE 1992, OTORGADA POR: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 001 DE LA ASAMBLEA GENERAL, DEL 16 DE MAYO DE 2015, INSCRITO EL 30 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00251447 DEL LIBRO I, DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: ASOCIACION DE APOYO COMUNITARIO JUVENIL DEL BARRIO VILLA SUAITA LA PAZ POR EL DE: ASOCIACION DE APOYO COMUNITARIO AL COMEDOR JUVENIL DEL BARRIO VILLA SUAITA LA PAZ SIGLA ASOPAZ

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

001 2015/05/16 ASAMBLEA GENERAL 2015/06/30 00251447

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: OBJETIVO GENERAL: LA ASOCIACIÓN TIENE POR OBJETO, DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO EN LOS JÓVENES, ADULTOS MAYORES, MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y MINUSVÁLIDOS Y TODA POBLACIÓN VULNERABLE EN LA QUE SE PERMITA LA SOCIALIZACIÓN DEL INDIVIDUO BUSCANDO SU FORMACIÓN INTEGRAL EN EL DESARROLLO PERSONAL CON EL FIN DE PREPARARSE PARA LA VIDA CONSTRUCTIVA Y CREATIVA EN LOS CONTEXTOS SOCIOCULTURALES E HISTÓRICOS EN QUE SE DESENVUELVE EL INDIVIDUO. OBJETIVOS ESPECIFICOS: LA ASOCIACIÓN TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS: • GESTIONAR A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EMPLEO Y TODO LO QUE BENEFICIE A LA COMUNIDAD PARA UNA MEJOR FORMA DE VIDA. • BUSCAR PROTECCIÓN ESPECIAL A LA FAMILIA PERTENECIENDO AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, ICBF, ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y O N G. • PROMOVER Y MANEJAR LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA ASOCIACIÓN CON EL I.C.B.F. EN LAS DIFERENTES MODALIDADES. • VELAR PORQUE SE CUMPLAN LOS PROGRAMAS QUE ESTÉN A CARGO DE LA ASOCIACIÓN ACOGIÉNDOSE A LAS POLÍTICAS DE LOS ORGANISMOS EJECUTORES. • PROPENDER POR EL BIENESTAR NUTRICIONAL Y LA SALUD INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS USUARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MENTALES. • PROMOVER Y PREVENIR MEDIANTE ATENCIÓN ESPECIALIZADA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS; LA PREVENCIÓN DE SU AMENAZA O VULNERACIÓN Y LA ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. • APOYAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN TODAS LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN IGUALMENTE A ACTIVIDADES CULTURALES Y DE PROMOCIÓN SOCIAL QUE PERMITIRÁN ELEVAR EL NIVEL CULTURAL DE LOS PADRES Y CONTRIBUIR A CREAR EN LOS MISMOS UNA FIRME ACTITUD DE CAMBIO Y PARTICIPAR EN EL DESTINO DE LA SOCIEDAD MEDIANTE CONFERENCIAS PERIÓDICAS Y DEMÁS ACCIONES QUE REDUNDEN EN EL MAYOR CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. • PROPONER Y GESTIONAR LA CREACIÓN, DOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS, HOGARES INFANTILES Y DE LA TERCERA EDAD • SOLICITAR, RECIBIR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS QUE OTORGUEN EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y OTRAS ENTIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS. • PROMOVER

ACCIONES EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA LOCAL DE BIENESTAR PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS. • PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, ASESORAR A LAS COMUNIDADES MÁS VULNERADAS EN LOS PROCESOS QUE BENEFICIEN A LAS MISMAS. AUSENCIA DE CUALQUIER DISCRIMINACIÓN DE CARÁCTER SOCIAL, RELIGIOSO, POLÍTICO, DE RAZA, SEXO O DE NACIONALIDAD. • CONTRATAR CON ENTIDADES DEL ESTADO O PRIVADAS ASESORÍAS O EJECUCIÓN DE: PROGRAMAS, OBRAS, PROYECTOS DE BENEFICIO SOCIAL EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES DE LA ASOCIACIÓN. • DESARROLLAR PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL QUE REDUNDEN EN EL MEJORAMIENTO FAMILIAR Y COLECTIVO DE LOS ASOCIADOS Y DE LOS PARTICULARES • REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. • PROMOVER E INCENTIVAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE EDADES EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ SIN DISTINCIONES DE RAZA, CREDO RELIGIOSO O POLÍTICO, PARA LO CUAL SE REALIZARAN LABORES ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA CRÍTICA, TENIENDO EN CUENTA LOS TRABAJOS CON LOS JÓVENES ADOLESCENTES NIÑOS NIÑAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA ASÍ MISMO EFECTUAR UN SEGUIMIENTO A ESTAS LABORES PARA QUE A LO ACORDADO SE LE DÉ CUMPLIMIENTO. • TRABAJAR CON LAS MADRES CABEZA DE FAMILIA GENERANDO ORGANIZACIONES, COMITÉS Y/O GRUPOS DE TRABAJO QUE DEFINAN POLÍTICAS PARA CREAR PROGRAMAS CON ORIENTACIÓN A LA FORMACIÓN SOCIAL, CULTURAL, NUTRICIONAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y COMUNITARIO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

$ 209.853.254,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 27 DE ENERO DE 1997, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00005187 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	

MOSQUERA DE CORRALES ANA ZORAIDA C.C. 000000041484460
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
SANCHEZ PEÑA MARIA DELFINA C.C. 000000051578896
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
ESTUPIÑAN ARISMENDI MARIA ANTONIA C.C. 000000020341149
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
MENDOZA ESTUPIÑAN MARIA DEL CARMEN C.C. 000000041593984
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
CASTAÑEDA MOYA OFELIA C.C. 000000051763989
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
RAMIREZ SOTO NANCY C.C. 000000051610750
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
SAAVEDRA CRUZ ROSA MARIA C.C. 000000041568296

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL PRESIDENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 27 DE ENERO DE 1997, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00005187 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
PRESIDENTE
MOSQUERA DE CORRALES ANA ZORAIDA C.C. 000000041484460

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERAN FUNCIONES DEL PRESIDENTE: •LA AUTORIDAD PARA FIRMAR Y CELEBRAR CONTRATOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA MAYORÍA DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. • ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN. • FIRMAR CONTRATOS HASTA POR (3500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. • PRESIDIR LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. • CONVOCAR A LAS REUNIONES DE ASAMBLEA O DE LA JUNTA DIRECTIVA. • ELABORAR CON EL SECRETARIO EL ORDEN DEL DÍA PARA LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. • LEGALIZAR CON SU FIRMA Y LA DEL SECRETARIO LAS ACTAS DE LAS REUNIONES. • RENDIR A NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES QUE SE PRESENTEN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL. • PRESENTAR ANTE ASAMBLEA GENERAL CADA AÑO Y AL FINALIZAR EL PERIODO UN INFORME DE SU GESTIÓN. • LAS DEMÁS QUE LA SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $908,722,125

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO